

Uda 11

## CAPITULO 11

COMPARACIONES DE NIVELES SALARIALES ENTRE PANAMA Y LOS PAISES  
VECINOS

Un área de especial interés para el Gobierno de Panamá lo constituye el nivel de sueldos en el país, en comparación con los países vecinos. Dicho interés se justifica, ya que la carencia de que los sueldos son bastante elevados afecta una gran cantidad de políticas gubernamentales, inclusive la forma como es promovido el país para inversionistas del extranjero y las actitudes encaminadas a incorporarse a las zonas regionales del comercio libre. Conforme a lo anterior, los resultados de éste capítulo son importantes.

A la vez, son necesarias unas cuantas palabras previsorias, en cuanto a la validez de éstos hallazgos. En primer lugar, las comparaciones salariales a un nivel internacional siempre adolecen del hecho de que la conversión de monedas debe hacerse en la mayoría de los casos a los tipos de cambios oficiales, los cuales no reflejan necesariamente las diferencias en precio, ni los costos de vida. Por esta razón los estimados que aquí señalamos no miden las condiciones de vida de los trabajadores en países distintos, aunque dan un indicador de los costos relativos que deben pagar los inversionistas extranjeros de cada país. En segundo lugar, dentro de determinado sector los sueldos varían normalmente en una forma amplia, por clase de trabajo, habilidad del trabajador, tamaño de la empresa y otras variables. Al mismo

tiempo, las prestaciones sociales pueden variar de manera significativa de un país a otro. Por esta razón, a menudo se llevan a cabo estudios de los niveles relativos de los sueldos a manera de encuestas especiales, con el propósito de que todas las variables que sean posibles se puedan mantener constantes en la comparación. Sólo de ésta manera se puede realmente hacer una medición precisa de las diferencias salariales.

Como no se contaba con recursos para realizar una encuesta, se hizo necesario depender de fuentes publicadas. Por esta razón, los resultados pueden dar sólo una idea muy general de los verdaderos diferenciales salariales involucrados. Esta metodología también hace imposible incluir prestaciones sociales en las comparaciones.

Con éstos comentarios en mente, se pasará ahora a las comparaciones mismas, las cuales aparecen en el Cuadro 2.1 para el año 1977, año más reciente que contaba con información publicada para todos los países. La información con relación a Panamá se origina de las encuestas de hogares y fue la misma que se empleó en los análisis sectoriales que aparecen en el Capítulo IV de este estudio. La información para otros países se tomó, en parte de un estudio del PREALC sobre los niveles salariales en América Latina, basado principalmente en Encuesta de Hogares 1/. Las demás informaciones provienen de cifras de la OIT 2/, y cada una de éstas fuentes se presentan por separado en el Cuadro 2.1.

Esta información indica claramente que los salarios en Panamá

estaban mucho más altos que los de otros países centroamericanos en 1977. Este resultado confirma los hallazgos de estudios previos 3/. El único país Centroamericano que se aproximó a Panamá en los niveles salariales fue Costa Rica, y ésto solamente en los sectores industriales y agrícola. Casi todos los sectores examinados tenían sueldos inferiores a los de Panamá en una tercera parte y resultan bastante corrientes los sueldos alrededor de la mitad de los niveles panameños.

Pese a lo anterior, parece existir la impresión bastante extendida en Panamá de que los patrones de salarios están cambiando rápidamente en el área centroamericana y que desde que se redactó este documento (junio de 1980) algunos países han alcanzado niveles salariales casi iguales que los encontrados en Panamá. Sería sumamente anormal que cambios tan grandes en los sueldos relativos sucediera en tan corto tiempo. Pero la rápida inflación en ciertos países conjuntamente con cierto atraso en el ajuste de sus tipos de cambio pudiera haber contribuido a cerrar la "Brecha Salarial" entre Panamá y el resto de Centroamérica, hasta cierto límite, desde el año 1977. No obstante, fue imposible obtener estadísticas actualizadas sobre los sueldos a fin de verificar esta hipótesis directamente. En consecuencia, se utilizó el índice de precios al consumidor y los tipos de cambio, para los cuales se cuenta con información sumamente reciente de todos los países de la región 4/.

Dicha información se utilizó para proyectar los sueldos desde

1977 hasta diciembre de 1979 inclusive, suponiendo que los sueldos reales permanecen inalterados. Esto significa que todos los cambios en los sueldos relativos registrados entre los países examinados producto de la proyección se debieron a diferencias en las tasas de inflación o a las variaciones en el tipo de cambio. Como quiera que en tiempos normales los sueldos reales cambian con bastante lentitud, este método debería rendir buenos resultados. Sin embargo, en países tales como Nicaragua, los cuales han pasado recientemente por disturbios cívicos es improbable que las proyecciones resulten precisas.

En el Cuadro 2.2. se presentan los resultados de este ejercicio. Estos indican que otros países centroamericanos han experimentado tasas inflacionarias mayores que Panamá en los pasados tres años, y que esta diferencia puede en realidad haber reducido el diferencial salarial entre Panamá y sus países vecinos. No obstante, únicamente en el caso de Costa Rica, y allí sólo en industria y agricultura, los sueldos alcanzaron los niveles que prevalecen en Panamá 5/, si acaso fueran correctos los supuestos de la proyección. Los demás países indican aumentos muy pequeños en los sueldos en comparación con los aumentos de Panamá.

Un país que ha pasado por una inflación suficientemente rápida como para que sus sueldos alcancen los niveles panameños es Nicaragua, pero una devaluación de su moneda en un 30 por ciento eliminó casi todo el efecto del alza en los precios. Parece también probable que los sueldos reales hayan bajado

considerablemente en ese país como resultado de la guerra, y este cambio no se pudo incluir en los estimados.

Con la continuación de esta tendencia por algún tiempo más en el futuro, es posible que Panamá llegará a una situación de paridad de sueldos con sus países vecinos en unos cuantos años. Sin embargo, sería poco prudente diseñar políticas alrededor de esta hipótesis, ya que las devaluaciones por unos cuantos países podrían alterar esta situación rápidamente y Panamá no puede (por el momento) contrarrestar los efectos de estas políticas de sus países vecinos.

La implicación de estos hallazgos es que Panamá no debe intentar basar su industrialización en industrias de sueldos bajos y mano de obra intensiva. Sin lugar a dudas existen actividades menos intensivas en cuanto a mano de obra en donde los altos niveles de productividad en Panamá pueden pesar mucho más que las diferencias salariales 6/. Esto tendría lugar en subsectores especiales con alguna característica que los hace singularmente adecuados para Panamá. Las industrias que utilizan grandes cantidades de agua, que están relacionadas en alguna forma con el transporte marítimo, que sirve al mercado Latinoamericano o que requieren de trabajadores altamente educados, pudieran todas ser candidatas para el desarrollo en Panamá. No obstante, numerosos factores determinan la decisión de invertir y se deben tomar en consideración empresas potenciales casi en base a cada caso. Esto sería propiamente materia de una misión separada 7/.

## NOTAS AL PIE DE LA PAGINA PARA EL CAPITULO II

- 1.- OIT, PREALC "Asalariados de Bajos Ingresos y Salarios Mínimos en América Latina" (Santiago: PREALC, Documento de Trabajo No.170, 1979) Apéndice A.
- 2.- OIT, Anuario de Estadísticas de Trabajo: 1979 Ginebra: OIT, 1979.
- 3.- Para un estudio previo de alta calidad, vea la publicación "Informe a los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá sobre el Costo de la Mano de Obra en la Industria" (Ginebra: OIT, 1966). Este estudio muestra los sueldos industriales de Panamá muy por encima de los de otros países. Este resultado general ha sido también confirmado por algunos estudios del Ministerio de Comercio e Industrias, que no han visto aún la luz pública.
- 4.- FMI. Internacional Financial Statistics. Mayo 1980.
- 5.- La primera impresión pudiera ser que este hallazgo de que los sueldos de Costa Rica han crecido más rápidamente que los de Panamá discrepa con los hallazgos del Capítulo IV, de que las políticas panameñas tienden a mover los sueldos hacia arriba, en relación con Costa Rica. Sin embargo, ambas comparaciones son en verdad muy diferentes, por razones que van más allá de las diferencias en los períodos de cobertura. El análisis en este capítulo indica simplemente que los sueldos y precios han subido con mayor rapidez en Costa Rica, si bien se ha mantenido un tipo de cambio uni-

forme entre las monedas. En esta forma, la mano de obra de Costa Rica se ha convertido bastante más costosa en términos del dólar. El análisis del Capítulo IV, por otra parte, indica movimientos salariales relativos a los precios. Concluye en que en comparación con Panamá, la mano de Obra de Costa Rica se ha convertido menos costosa en términos de otros bienes y servicios. Estas conclusiones son perfectamente compatibles una de otra.

- 6.- Dada la pobre calidad de la información empleada para medir la productividad en los diferentes países de la región es imposible determinar si ésto pudiera ser cierto para la industria en su integridad.
- 7.- En realidad, una misión de las Naciones Unidas ante el Ministerio de Comercio e Industrias está dedicada actualmente a seleccionar industrias con productos adecuados para la exportación, provenientes de Panamá y en desarrollar éstas exportaciones.